

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****130****MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARÍA TERESA SAMPEDRO BLANCO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 237/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA ANA PINTADO PÉREZ, DON FRANCISCO JAVIER AVALOS ROA, DON ANTONIO ÁLVAREZ VELASCO, DON MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ SANTACRUZ, DON OSCAR LÓPEZ HERNÁNDEZ, DON LUIS ESLER TORRES CRUZ y DON CECILIO REBOLLO SANTOS frente a FOGASA, FONTGASEL PLUS, S. L.; VIBARRI, S. A., y MAJOSAN, S. A., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado DECRETO DE INSOLVENCIA PROVISIONAL TOTAL de fecha 12/12/2019.

Hallándose en ignorado paradero la ejecutada, MAJOSAN. S. A., y VIBARRI, S. A., se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndole saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en C/ Princesa n.º 3, 10.ª planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso directo de revisión en plazo de TRES DÍAS.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MAJOSAN, S. A., y VIBARRI, S. A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de diciembre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/41.651/19)

